



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2305_2: Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos
comerciales e industriales”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0235_2: Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos comerciales e industriales.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la recogida y tratamiento de los residuos comerciales e industriales y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Efectuar las operaciones de caracterización, recogida de los residuos comerciales e industriales (no especiales) y la disposición de los medios de recogida, de acuerdo a los criterios de reducción de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para reducir el uso de recursos y favorecer la aplicación práctica de la prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación.

- 1.1 La operatividad de los medios de seguridad para el personal de recogida de los residuos comerciales e industriales se verifica siguiendo los protocolos y procedimientos de prevención de riesgos laborales y cumpliendo la normativa aplicable, para evitar los riesgos detectados en el análisis efectuado por la empresa.
- 1.2 Los procedimientos de recogida de los residuos comerciales e industriales se establecen, según los medios técnicos, los recursos materiales y humanos, los acuerdos contractuales con el productor del residuo, el volumen o periodicidad de residuos generado o las sinergias con otros puntos de generación, para que la recogida sea eficiente.
- 1.3 La presencia de impropios, la calidad de los materiales entregados o su cumplimiento de las especificaciones de calidad, se verifica mediante inspección visual y protocolos establecidos, para evitar la recepción de residuos que no estén autorizados o estén fuera de los acuerdos firmados con el productor.
- 1.4 Los medios técnicos y humanos de recogida y en su caso limpieza de las zonas de recogida se confirman de acuerdo a las cantidades de residuos, la periodicidad de la recogida, su tamaño, su calidad de acuerdo al principio de jerarquía de los residuos, prevención, reutilización, reciclado, valorización y eliminación, para que la recogida y limpieza sean eficaces.
- 1.5 Los medios técnicos y humanos de recogida y en su caso de limpieza, previstos en los procedimientos de actuación, se validan según las condiciones de la autorización del gestor de recogida, las condiciones del productor y los requerimientos de la normativa aplicable, para evitar la comisión de infracción a la normativa.
- 1.6 El estado de conservación de los contenedores y vehículos entre otros medios utilizados en la recogida, se inspecciona según los protocolos de la empresa y protocolos de los fabricantes, para garantizar su estado, funcionamiento y seguimiento del principio de jerarquía de los residuos (prevención, reutilización, reciclado, valorización y depósito de los residuos en su gestión).

2. Efectuar las operaciones de recogida y transporte de residuos comerciales e industriales sin perturbar la actividad de los productores, según los procedimientos establecidos, entre otros, el sistema de gestión de flotas, actuando en condiciones de seguridad y cumpliendo la normativa aplicable, para verificar el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida, adecuación de los residuos y

adaptación de los itinerarios de transporte a las necesidades de clientes y proveedores.

- 2.1 La operatividad de los medios de seguridad para el personal que maneja o viaja en el vehículo de recogida y transporte de residuos comerciales e industriales se controla siguiendo los procedimientos de prevención de riesgos laborales, para evitar los riesgos detectados en el análisis de riesgos.
- 2.2 El medio asignado para el transporte de los residuos comerciales e industriales, se verifica de acuerdo con el volumen, tipología, y periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado, cumpliendo la normativa aplicable, para que la recogida sea efectiva.
- 2.3 El funcionamiento de los elementos del vehículo de recogida (elevacontenedores, pulpo, compactador, entre otros), se confirma según los procedimientos marcados por la empresa para asegurar la recogida del residuo.
- 2.4 La capacidad del vehículo se verifica, de acuerdo con la frecuencia de recogida, cantidad y tipología de residuos producida y la distancia al centro del gestor intermedio o final, para recoger el volumen de residuos que genera en el productor y realizar la ruta asignada.
- 2.5 El itinerario o rutas de recogida de residuos comerciales e industriales se establece según la cantidad producida y tipología de los residuos, morfología de los viales y distancia al centro receptor o de destino final de los residuos, para que el vehículo asignado recoja el volumen de residuos generado.
- 2.6 La recogida de residuos comerciales e industriales se efectúa según itinerarios establecidos u órdenes de recogida efectuadas por los clientes productores, evitando la permanencia de restos de residuos en la instalación del cliente o derrames y cumpliendo la normativa aplicable, para prestar el servicio en el plazo establecido.
- 2.7 Los riesgos asociados a la recogida de los residuos tales como atropellos por vehículos o caídas de objetos desprendidos se controlan según protocolo establecido por la empresa en coordinación con el productor del residuo para mantener la integridad de los trabajadores, de las personas y el medio ambiente.
- 2.8 El transporte de los residuos a la instalación del gestor intermedio o gestor final se efectúa conforme a las directrices predeterminadas en el itinerario y cumpliendo la normativa aplicable, para mantener los residuos en condiciones de salubridad y no perjudicar su posterior gestión.
- 2.9 La documentación interna, tal como parte de trabajo, albaranes y carta de porte, entre otros y documentación administrativa (documento de identificación) se cumplimenta atendiendo a las incidencias de material, personal o servicio y cumpliendo la normativa aplicable, para mantener el control del desarrollo de los trabajos realizados.

3. Efectuar las operaciones de tratamiento de los residuos comerciales e industriales según el protocolo establecido de reutilización, reciclado y

valorización, para recuperar las fracciones reutilizables, reciclables y valorizables, separando el rechazo para su valorización energética o su vertido controlado y cumpliendo la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.

- 3.1 La cantidad de residuos entregados se calcula mediante la diferencia entre el peso del vehículo de recogida de residuos completo, anterior y posteriormente a la descarga, o descargando y pesando, de forma manual o mecánica los materiales, para anotar en los documentos establecidos.
- 3.2 La descarga de los residuos se efectúa según las normas del lugar de entrega y medidas de seguridad establecidas, detectando la presencia de impropios y determinando su calidad y características, para facilitar el posterior tratamiento de los residuos, evitar vertidos del material fuera de las zonas previstas y mantener la integridad de los trabajadores.
- 3.3 Los materiales clasificados se depositan en la zona designada al efecto, en función de su calidad, pureza, tipología y tratamientos mecánicos o manuales posteriores, para facilitar las operaciones de tratamiento o para la preparación y envío al cliente.
- 3.4 La retirada o descontaminación de los residuos que contengan elementos contaminantes, tales como líquidos, gases, pilas, baterías y condensadores, entre otros, se realiza según procedimiento establecido para obtener un material que pueda ser sometido a operaciones posteriores de tratamiento sin peligro para el medioambiente o la salud de las personas y trabajadores.
- 3.5 Los materiales, libres de elementos contaminantes, se tratan mecánicamente mediante el prensado, cizallado, triturado y fragmentación, entre otros, y/o mediante tratamiento manual, para obtener un material que cumpla los requerimientos del cliente de cara a su reciclado final o de operaciones posteriores de tratamiento.
- 3.6 El funcionamiento y las condiciones de seguridad de los equipos móviles como retroexcavadoras dotadas de pulpo, palas cargadoras, carretillas, elevadores, barredoras, entre otros, y de los equipos mecánicos fijos para el tratamiento de los residuos, tales como trómeles, cintas transportadoras, separadores magnéticos, separadores de corrientes de Foucault; trituradores, fragmentadores y separadores ópticos, entre otros, se verifica siguiendo los procedimientos de mantenimiento y puesta en marcha, marcados por el fabricante y la operativa interna, para mantener la seguridad de las personas y del medio ambiente.
- 3.7 El procesado de los residuos se realiza según procedimiento establecido, para obtener las fracciones valorizables y no valorizables, desde el punto de vista técnico, medioambiental y económico, con objeto de un posterior tratamiento o eliminación.

4. Efectuar las operaciones de expedición y transporte de residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales según los procedimientos establecidos, entre otros, el sistema de gestión de flotas, actuando en condiciones de seguridad y

cumpliendo la normativa aplicable, para verificar el funcionamiento de los equipos, la capacidad del vehículo de recogida, adecuación de los residuos y adaptación de los itinerarios de transporte a las necesidades de clientes y proveedores.

- 4.1 Las fracciones recuperadas y procesadas de los residuos, se preparan para su gestión posterior, según su naturaleza y destino (planta de tratamiento, valorización o reciclaje), cumpliendo las normas de seguridad y normativa aplicable.
- 4.2 La presencia de impropios, la calidad de los materiales a entregar o su cumplimiento de las especificaciones de calidad, se verifica mediante inspección visual y protocolos establecidos, para evitar la entrega de residuos no autorizados o estén fuera de los acuerdos firmados con el productor.
- 4.3 La entrega de residuos comerciales e industriales se efectúa según el itinerario establecido o las ordenes de entrega efectuadas por los clientes receptores, para entregar el material en el plazo establecido y cumpliendo la normativa aplicable.
- 4.4 Los riesgos asociados a la entrega de los residuos tales como atropellos por vehículos o caídas de objetos desprendidos se controlan según protocolo establecidos por la empresa y en coordinación con el receptor del residuo, para mantener la integridad de los trabajadores, de las personas y el medio ambiente.
- 4.5 El transporte de los residuos a la instalación del gestor final o intermedio se efectúa conforme a las directrices predeterminadas en el itinerario y cumpliendo la normativa aplicable, para mantener los residuos recogidos en condiciones de salubridad y no perjudicar la posterior gestión.
- 4.6 La documentación interna, parte de trabajo, albaranes y carta de porte, entre otros, y documentación administrativa (documento de identificación) se cumplimenta atendiendo a las incidencias de material, personal o servicio y cumpliendo la normativa aplicable para mantener el control del desarrollo de los trabajos realizados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0235_2: Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos comerciales e industriales**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Características generales de los residuos comerciales e industriales.

- Clasificación y composición de los residuos comerciales e industriales.

- Contenedores y vehículos de recogida: clasificación, manipulación y mantenimiento.
- Criterios de identificación de residuos.
- Normativa aplicable a residuos comerciales e industriales.
- Impacto de los residuos sobre los ecosistemas, recursos naturales y la salud.

2. Tratamiento de residuos comerciales e industriales.

- Proceso manual y proceso mecánico.
- Tipología, calidades y clasificación de residuos comerciales e industriales: fracciones obtenidas.
- Medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.

3. Expedición de residuos comerciales e industriales.

- Gestión intermedia (almacenamiento o tratamiento) gestión final (reciclado valorización energética o eliminación) y reutilización.
- Clasificación de contenedores y vehículos de expedición.
- Técnicas de preparación de residuos comerciales e industriales (documental, procedimental y cualitativa).

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla, finalizando las tareas en los plazos establecidos. Demostrar un buen hacer profesional.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas. En el caso del "ECP0235_2: Efectuar la recogida y tratamiento de los residuos comerciales e industriales", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la caracterización, recogida y transporte de los residuos comerciales e industriales (no especiales), de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa aplicable, consiguiendo la calidad requerida en el proceso y con el cumplimiento de la normativa aplicable de seguridad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Seleccionar los medios de seguridad y técnicos para la recogida de residuos comerciales e industriales.
2. Cargar, transportar y descargar los residuos comerciales y/o industriales según procedimiento establecido.
3. Cumplimentar la documentación interna y administrativa cumpliendo la normativa aplicable.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un

criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la elección de medios de seguridad en la recogida y transporte de residuos comerciales e industriales.</i>	- Elección de los equipos de seguridad individuales y/o colectivos. - Utilización conforme procedimiento de los equipos seleccionados. - Verificación del funcionamiento del vehículo de recogida de residuos. - Identificación de los riesgos asociados al manejo del vehículo. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Idoneidad en la elección de medios técnicos para la recogida y transporte de residuos comerciales e industriales.</i>	- Caracterización del residuo a recoger. - Identificación de los productores de los residuos. - Determinación del tipo y número de contenedores. - Confirmación del itinerario y paradas de recogida. - Verificación de la capacidad del vehículo de recogida. - Identificación del itinerario de transporte de los residuos recogidos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Exactitud en la determinación de la carga, transporte y descarga de los residuos comerciales e industriales.</i>	- Confirmación de los dispositivos de carga y descarga del vehículo de transporte. - Relación del procedimiento de carga y descarga de los residuos comerciales e industriales con los equipos seleccionados. - Confirmación del itinerario de transporte. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Exactitud en la cumplimentación de la documentación interna y administrativa.</i>	- Identificación del documento. - Determinación de las incidencias de material, personal y servicio. - Cumplimentación de los apartados del documento. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>

Calidad requerida en la recogida y transporte de los residuos.	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.
Cumplimiento de la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.	El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.

Escala A

5	Para la elección de medios técnicos para la recogida y transporte de residuos, a partir de protocolos de recogida de residuos dados, identifica los residuos según sus características y el productor del residuo, comercial o industrial. Determina los medios de recogida según los criterios reducción de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente. Confirma el itinerario, frecuencia, capacidad del vehículo y sinergias de recogida según la modalidad de recogida, volumen, tipología, periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado, así como la distancia al centro receptor o de destino final de los residuos. Identifica el itinerario de transporte de acuerdo a lo establecido en el protocolo dado. Durante todo el proceso participa en la mejora de la calidad y cumple con la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.
4	Para la elección de medios técnicos para la recogida y transporte de residuos, a partir de protocolos de recogida de residuos dados, identifica los residuos según sus características y el productor del residuo, comercial o industrial. Determina los medios de recogida según los criterios reducción de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente. Confirma el itinerario, frecuencia, capacidad del vehículo y sinergias de recogida según la modalidad de recogida, volumen, tipología, periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado, así como la distancia al centro receptor o de destino final de los residuos. Identifica el itinerario de transporte de acuerdo a lo establecido en el protocolo dado. Cumple con la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.
3	Para la elección de medios técnicos para la recogida y transporte de residuos, a partir de protocolos de recogida de residuos dados, identifica los residuos según sus características y el productor del residuo, comercial o industrial. Determina los medios de recogida según los criterios reducción de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente. Confirma el itinerario, frecuencia, capacidad del vehículo y sinergias de recogida según la modalidad de recogida, volumen, tipología, periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado, así como la distancia al centro receptor o de destino final de los residuos. Cumple con la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.
2	Para la elección de medios técnicos para la recogida y transporte de residuos, a partir de protocolos de recogida de residuos dados, identifica los residuos según sus características y el productor del residuo, comercial o industrial. Determina los medios de recogida según los criterios reducción de los efectos negativos de la generación y gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente. Cumple con la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.
1	No selecciona los medios técnicos para la recogida y transporte de residuos.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Para la determinación de la carga, transporte y descarga de los residuos comerciales e industriales, a partir del tipo de residuo, vehículo de transporte y documentación dada, confirma los dispositivos de carga y descarga de los residuos en el vehículo de transporte, según el volumen, tipología, y periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado. Relaciona el procedimiento de carga y descarga de los residuos comerciales e industriales con los equipos seleccionados. Confirma el itinerario de transporte en función de las condiciones de salubridad y gestión de los residuos comerciales e industriales. Durante todo el proceso participa en la mejora de la calidad y cumple con la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.</i>
4	Para la determinación de la carga, transporte y descarga de los residuos comerciales e industriales, a partir del tipo de residuo, vehículo de transporte y documentación dada, confirma los dispositivos de carga y descarga de los residuos en el vehículo de transporte, según el volumen, tipología, y periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado. Relaciona el procedimiento de carga y descarga de los residuos comerciales e industriales con los equipos seleccionados. Confirma el itinerario de transporte en función de las condiciones de salubridad y gestión de los residuos comerciales e industriales. Durante todo el proceso cumple con la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.
3	<i>Para la determinación de la carga, transporte y descarga de los residuos comerciales e industriales, a partir del tipo de residuo, vehículo de transporte y documentación dada, confirma los dispositivos de carga y descarga de los residuos en el vehículo de transporte, según el volumen, tipología, y periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado. Relaciona el procedimiento de carga y descarga de los residuos comerciales e industriales con los equipos seleccionados. Durante todo el proceso cumple con la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.</i>
2	<i>Para la determinación de la carga, transporte y descarga de los residuos comerciales e industriales, a partir del tipo de residuo, vehículo de transporte y documentación dada, confirma los dispositivos de carga y descarga de los residuos en el vehículo de transporte, según el volumen, tipología, y periodicidad de generación del residuo y modo en que el residuo ha sido depositado. Durante todo el proceso cumple con la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales.</i>
1	<i>No determina la carga, transporte y descarga de los residuos comerciales e industriales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar las operaciones de tratamiento de los residuos comerciales e industriales según el protocolo establecido de reutilización, reciclado, valorización y eliminación de los residuos, así como las operaciones de expedición y transporte de los residuos, consiguiendo la calidad requerida en el proceso y cumpliendo la normativa aplicable de medioambiente y seguridad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Seleccionar los medios de seguridad en el tratamiento de los residuos comerciales e industriales.
2. Tratar los residuos comerciales e industriales para obtener las fracciones valorizables y no valorizables.
3. Expeditar y transportar los residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en el establecimiento de medios de seguridad personal y del entorno para el tratamiento de residuos comerciales e industriales.</i>	- Identificación de revisiones y controles. - Verificación del funcionamiento y condiciones de seguridad de los equipos móviles (palas cargadoras, trómeles, trituradores, separadores magnéticos, separadores ópticos, entre otros). - Aplicación de medidas de seguridad. - Elección de los equipos de seguridad individuales y/o colectivos. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>
<i>Efectividad en el tratamiento de los residuos comerciales e industriales.</i>	- Cálculo de la cantidad de residuos entregados. - Selección de de la operación de descarga de los residuos comerciales e industriales. - Descontaminación o retirada de los residuos que contengan elementos contaminantes. - Tratamiento de los materiales libres de elementos contaminantes. - Realización del procesado de los residuos según procedimiento establecido para obtener las fracciones valorizables y no valorizables. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Efectividad en la expedición y transporte de los residuos comerciales e industriales.</i>	- Preparación de las fracciones recuperadas y procesadas de los residuos, según su naturaleza y destino (planta de tratamiento, valorización o reciclaje). - Verificación de impropios y la calidad de los materiales a entregar. - Transporte y entrega de los residuos a la instalación del gestor conforme a las directrices predeterminadas y según itinerario establecido. - Cumplimentación de la documentación interna, parte de trabajo, albaranes, carta de porte y documentación administrativa. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i>
<i>Calidad requerida en el tratamiento de los residuos.</i>	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>

Cumplimiento de la normativa aplicable en prevención de riesgos laborales y medioambientales.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.

Escala C

5	Para el tratamiento de los residuos comerciales e industriales, según el protocolo establecido de reutilización, reciclado y valorización, para recuperar las fracciones reutilizables, reciclables y valorizables, calcula la cantidad de residuos entregados, en función de los datos de pesada del vehículo de recogida dados, anotando en los documentos establecidos. Selecciona la descarga y deposita los residuos y materiales clasificados en la zona designada al efecto, detectando la presencia de impropios y determinando su calidad, para facilitar el posterior tratamiento o para la preparación y envío al cliente. Realiza la retirada o descontaminación de los residuos que contengan elementos contaminantes (tales como líquidos, pilas, baterías, entre otros) según procedimiento establecido. Trata los materiales libres de elementos contaminantes mecánicamente y/o mediante tratamiento manual. Realiza el procesado de los residuos para obtener las fracciones valorizables y no valorizables, con objeto de un posterior tratamiento o eliminación, según procedimiento establecido. Durante todo el proceso participa en la mejora de la calidad y cumple con la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.
4	Para el tratamiento de los residuos comerciales e industriales, según el protocolo establecido de reutilización, reciclado y valorización, para recuperar las fracciones reutilizables, reciclables y valorizables, calcula la cantidad de residuos entregados, en función de los datos de pesada del vehículo de recogida dados, anotando en los documentos establecidos. Selecciona la descarga y deposita los residuos y materiales clasificados en la zona designada al efecto, detectando la presencia de impropios y determinando su calidad, para facilitar el posterior tratamiento o para la preparación y envío al cliente. Realiza la retirada o descontaminación de los residuos que contengan elementos contaminantes (tales como líquidos, pilas, baterías, entre otros) según procedimiento establecido. Trata los materiales libres de elementos contaminantes mecánicamente y/o mediante tratamiento manual. Realiza el procesado de los residuos para obtener las fracciones valorizables y no valorizables, con objeto de un posterior tratamiento o eliminación, según procedimiento establecido. Cumple con la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.
3	Para el tratamiento de los residuos comerciales e industriales, según el protocolo establecido de reutilización, reciclado y valorización, para recuperar las fracciones reutilizables, reciclables y valorizables, calcula la cantidad de residuos entregados, en función de los datos de pesada del vehículo de recogida dados, anotando en los documentos establecidos. Selecciona la descarga y deposita los residuos y materiales clasificados en la zona designada al efecto, detectando la presencia de impropios y determinando su calidad, para facilitar el posterior tratamiento o para la preparación y envío al cliente. Cumple con la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.
2	Para el tratamiento de los residuos comerciales e industriales, según el protocolo establecido de reutilización, reciclado y valorización, para recuperar las fracciones reutilizables, reciclables y valorizables, calcula la cantidad de residuos entregados, en función de los datos de pesada del vehículo de recogida dados, anotando en los documentos establecidos. Cumple con la normativa aplicable de medioambiente y seguridad.
1	No trata los residuos comerciales e industriales según el protocolo establecido de reutilización, reciclado y valorización.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<i>Para la expedición y transporte de los residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales, según los procedimientos establecidos, prepara las fracciones recuperadas y procesadas de los residuos según su naturaleza y destino (planta de tratamiento, valorización o reciclaje). Verifica la presencia de impropios y la calidad de los materiales a entregar según protocolos establecidos. Efectúa la entrega de residuos comerciales e industriales según el itinerario establecido o las órdenes de entrega. Controla los riesgos asociados a la entrega de los residuos según protocolo establecido. Efectúa el transporte de los residuos a la instalación del gestor final o intermedio conforme a las directrices predeterminadas en el itinerario. Cumplimenta la documentación interna, parte de trabajo, albaranes, carta de porte y documentación administrativa. Durante todo el proceso participa en la mejora de la calidad y cumple con la normativa en prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>
4	Para la expedición y transporte de los residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales, según los procedimientos establecidos, prepara las fracciones recuperadas y procesadas de los residuos según su naturaleza y destino (planta de tratamiento, valorización o reciclaje). Verifica la presencia de impropios y la calidad de los materiales a entregar según protocolos establecidos. Efectúa la entrega de residuos comerciales e industriales según el itinerario establecido o las órdenes de entrega. Controla los riesgos asociados a la entrega de los residuos según protocolo establecido. Efectúa el transporte de los residuos a la instalación del gestor final o intermedio conforme a las directrices predeterminadas en el itinerario. Cumplimenta la documentación interna, parte de trabajo, albaranes, carta de porte y documentación administrativa. Cumple con la normativa en prevención de riesgos laborales y medioambientales.
3	<i>Para la expedición y transporte de los residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales, según los procedimientos establecidos, prepara las fracciones recuperadas y procesadas de los residuos según su naturaleza y destino (planta de tratamiento, valorización o reciclaje). Verifica la presencia de impropios y la calidad de los materiales a entregar según protocolos establecidos. Efectúa la entrega de residuos comerciales e industriales según el itinerario establecido o las órdenes de entrega. Controla los riesgos asociados a la entrega de los residuos según protocolo establecido. Cumple con la normativa en prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>
2	<i>Para la expedición y transporte de los residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales, según los procedimientos establecidos, prepara las fracciones recuperadas y procesadas de los residuos según su naturaleza y destino (planta de tratamiento, valorización o reciclaje). Cumple con la normativa en prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>
1	<i>No expedita ni transporta los residuos comerciales e industriales a los gestores intermedios o finales de los materiales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

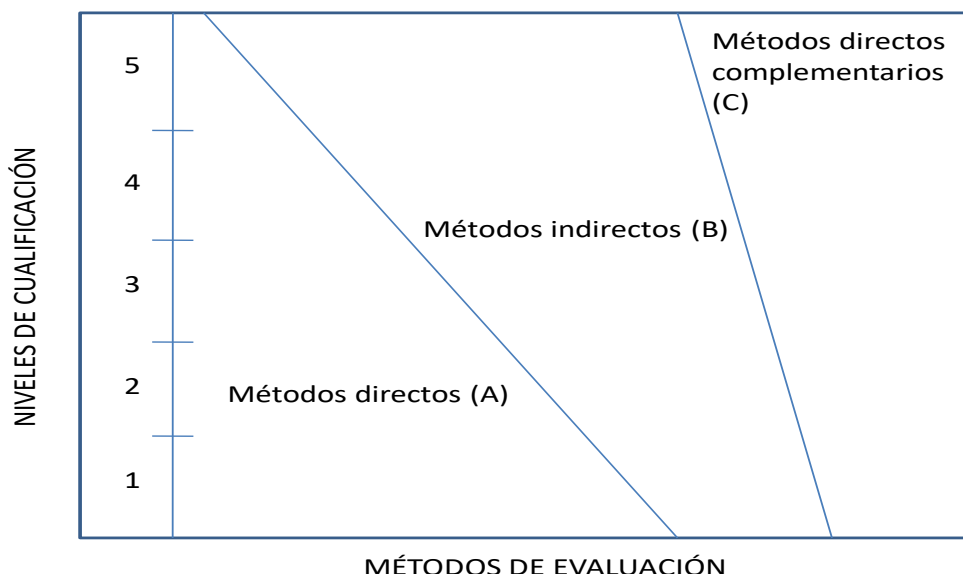
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso en el proceso de efectuar la recogida y tratamiento de los residuos comerciales e industriales, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista

profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo

de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Que en la SPE se definan las condiciones dadas y el trabajo a realizar.
 - Que se pongan a disposición de la persona candidata medios técnicos y de seguridad.